

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
DEPARTAMENTO DE HACIENDA  
Área de Contabilidad Central de Gobierno

Carta Circular  
Núm. 1300-02-15

Año Fiscal 2014 – 2015  
19 de agosto de 2014

A los Secretarios y Directores de  
Dependencias del Gobierno de  
Puerto Rico

Asunto: Cartas Circulares Derogadas

Estimados señores:

Este Departamento tiene como política pública simplificar aquella reglamentación que por excesiva, desuso o disposición de ley afecta la eficiencia del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Esta Carta Circular se emite para informar la derogación de las siguientes Cartas Circulares cuyas disposiciones resultan obsoletas por disposición de ley o desuso:

CARTA CIRCULAR	ASUNTO	FECHA
1300-03-13	Fechas de Pago de Sueldo, Bono de Navidad y Pensiones para el Año Fiscal 2013-2014	26 sep 12
1300-06-13	Fecha Límite para Enviar los Comprobantes de Retención a la Administración de Seguro Social Federal	1 nov 12

El texto de esta Carta Circular está disponible en nuestra página de Internet en la dirección: [www.hacienda.gobierno.pr/publicaciones/cartas\\_circulares\\_cont.html](http://www.hacienda.gobierno.pr/publicaciones/cartas_circulares_cont.html)

Agradeceremos hagan llegar las disposiciones de esta Carta Circular al personal concernido en sus respectivas agencias.

Cordialmente,



Melba Acosta Febo  
Secretaria de Hacienda